



## CONSTANCIA N° 470

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 775 PRESENTADA POR DON: **JUAN CARLOS MESIAS MAGALLANES**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21861471**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 732 DE:

**DIVISION Y PARTICION**, OTORGADA POR: **JOSEFINA MAGALLANES TALLA, ALEJANDRINA MAGALLANES TALLA, ARMANDO MAGALLANES TALLA, MARIA OLINDA MAGALLANES TALLA, ALICIA MAGALLANES TALLA, LORENZO MAGALLANES TALLA, HERMES MAGALLANES TALLA**, CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1991, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2446 VUELTA AL 2450 VUELTA, DEL TOMO IV DEL BIENIO 1991 - 1992, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 9 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE DON: **JUAN CARLOS MESIAS MAGALLANES** CON DNI. N° **21861471**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTARLA ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 05 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05/12/2022 15:10:54-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 2045293817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/12/2022 15:15:47-0500

NUMERO DE ORDEN: SETECIENTOS TREINTI DOS (732)

ESTADROTO ... A ...

DIVISION Y PARTICION

CELEBRAN DOÑA: JOSEFINA MAGALLANES TALLA;

DOÑA : ALEJANDRINA MAGALLANES TALLA ;

DON: ARMANDO MAGALLANES TALLA;

DOÑA: MARIA OLINDA MAGALLANES TALLA;

DOÑA: ALICIA MAGALLANES TALLA;

DON: LORENZO MAGALLANES TALLA Y

DON: HERMES MAGALLANES TALLA.

\*\*\*\*\*

EN CHINCHA ALTA, A VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NO  
VECIENTOS NOVENTIUNO, ANTE MI: ERNESTO GARCIA AGURTO, ABOGADO NOTARIO -  
PÚBLICO DE LA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS: MILITAR Nº 1013857,  
ELECTORAL Nº 21797261 Y TRIBUTARIA Nº 0960896, SUFRAGANTE EN LAS ÚL  
TIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARECEN: - - - - -  
DOÑA: JOSEFINA MAGALLANES TALLA, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA, ESTADO CI-  
VIL VIUDA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL Nº 21843473. - - - - -  
DOÑA: ALEJANDRINA MAGALLANES TALLA, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA, ESTADO  
CIVIL SOLTERA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL Nº 21806532. - - - - -  
DON: ARMANDO MAGALLANES TALLA, PERUANO, OCUPACIÓN PROFESOR, ESTADO CI-  
VIL VIUDO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL Nº 21794888. - - - - -  
DOÑA: PETRONILA TALLA VIUDA DE MAGALLANES, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA,  
IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL Nº 21608069 ; QUIÉN INTERVIENE -  
EN REPRESENTACIÓN DE DOÑA MARIA OLINDA MAGALLANES TALLA, SEGÚN PODER  
GENERAL Y ESPECIAL, QUE SE INSERTARÁ EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA



2447

//... DOÑA: ALICIA MAGALLANES TALLA, PERUANA, OCUPACIÓN SO-CASA, ESTADO  
CIVIL CASADA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 21800203 .- - -

DON: LORENZO MAGALLANES TALLA, PERUANO, OCUPACIÓN AGRICULTOR, ESTADO  
CIVIL CASADO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 21814301.-----

DON: HERMES MAGALLANES TALLA, PERUANO, OCUPACIÓN AGRICULTOR, ESTADO  
CIVIL CASADO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 21810538.-----

LOS COMPARECIENTES A QUIENES CONOZCO DOY FE Y CUMPLIDAS LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS TREINTIOCHO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CON TRATAR, EXPEDITOS EN SUS DERECHOS CIVILES, SUPRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, PROCEDEN POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON LIBERTAD Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES, HABIÉNDOME ENTREGADO UNA MÍNUTA FIRMADA, PARA SER ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

MINUTIA

SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN QUE CELEBRAMOS LOS HERMANOS JOSEFINA MAGALLANES, ALEJANDRINA MAGALLANES, ARMANDO MAGALLANES, MARIA OLINDA MAGALLANES REPRESENTADA POR SU APODERADA DOÑA PETRONILA TALLA SEGÚN PODER GENERAL Y ESPECIAL QUE LE TIENE OTORGADO CON FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1987 ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. ENRIQUE COSTA SAENZ; ALICIA MAGALLANES, LORENZO MAGALLANES Y HERMES MAGALLANES TALLA, EN LOS TÉRMINOS QUE SIGUEN:

PRIMERO  
POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EXTENDIDA ANTE EL NOTARIO DE ESTA CIUDAD DR. ERNESTO GARCÍA AGURTO, NUESTRA MADRE PETRONILA TALLA VIUDA DE MAGALLANES TRANSFIRIÓ A NUESTRO



OTRO FAVOR COMO ANTICIPACIÓN DE LEGÍTIMA SUS DERECHOS Y ACCIONES QUE  
LE PERTENECÍAN EN UNA PROPORCIÓN DEL 50% SOBRE EL PREDIO QUE MAS ADE  
LANTE SE DETALLA; EN CUYA VIRTUD EL INDICADO INMUEBLE PASÓ A SER DE  
TOTAL PROPIEDAD DE SUS SIETE HIJOS POR CUANTO EL OTRO 50% LO ADQUIRI  
MOS EN CALIDAD DE HEREDEROS DE NUESTRO RECORDADO PADRE ALEJANDRO MA-  
GALLANES LOZA, SEGÚN TEST <sup>110410</sup> PÚBLICO DE 18 DE OCTUBRE DE 1974 ANTE  
EL NOTARIO DR. DANIEL CÉSPEDES MARIN. - - - - -

### SEGUNDO

EL INMUEBLE CONSISTE EN UN PREDIO URBANO UBICADO EN EL LUGAR DENOMI-  
NADO CENTRO POBLADO "CRUZ BLANCA", COMPRENSIÓN DEL PAGO DE ACEQUIA,  
GRANDE, TOMA DE MENESSES DEL DISTRITO DEL CERCAO DE LA PROVINCIA DE  
CHINCHA (ALTA). MIDE UN ÁREA DE 7,810 M<sup>2</sup>. EN TOTAL Y POR LINDEROS LOS  
SIGUIENTES: AL NORTE, FRANCISCO MAGALLANES; AL SUR, CAMINO PÚBLICO;  
AL ESTE, PROPIEDAD DE VÍCTOR MENDOZA Y AL OESTE, OTRO CAMINO PÚBLICO.

### TERCERO

MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA LOS HERMANOS MAGALLANES-TALLA HERNANDEZ  
CONVENIDO DE MUTUO ACUERDO POR ASÍ CONVENIR AL INTERÉS COMÚN EN RE-  
PARTIRNOS Y ASIGNARNOS DEL PREDIO INDICADO UNA ÁREA DE MIL CIENTO  
DOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1,115.70 M<sup>2</sup>),  
PARA CADA UNO DE NOSOTROS, QUEDANDO EN CONSECUENCIA COMO RESULTADO DE  
ESTA DIVISIÓN Y PARTICIÓN LOTES INDEPENDIENTES, INDIVIDUALIZADOS EN  
LA SIGUIENTE FORMA: - - - - -

HABER DE DOÑA JOSEFINA MAGALLANES TALLA

SE LE RECONOCE Y ADJUDICA EL ÁREA DE MIL CIENTO QUINCE METROS CUADRA  
DOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS ( 1,115.70 M<sup>2</sup>. ) QUE LE CORRESPONDE,  
DENTRO DE LOS LINDEROS SIGUIENTES: AL NORTE, PROPIEDAD DE FRANCISCO MA  
GALLANES; AL SUR: ALEJANDRINA MAGALLANES; AL ESTE; TESTAMENTARIA VÍC  
TOR MENDOZA Y AL OESTE, CAMINO PÚBLICO. - - - - -

HABER DE DOÑA ALEJANDRINA MAGALLANES TALLA

A ESTA CONDÓMINA SE LE ADJUDICA UNA FRACCIÓN DEL INDICADO PREDIO, CON





PIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 2045293817 hard  
Móvivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/12/2022 15:16:13-0500

//...UN ÁREA MIL CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (1,115.70 M2.), TENIENDO COMO LÍNDEROS LOS SIGUIENTES: AL NORTE, LA PARTE ADJUDICADA A SU HERMANA JOSEFINA MAGALLANES; AL SUR, SOLAR ADJUDICADO A SU HERMANO ARMANDO MAGALLANES; AL ESTE, TESTAMENTARIA VÍCTOR MENDOZA Y AL OESTE, CAMINO PÚBLICO DE SU UBICACIÓN.-----

HABER DE DON ARMANDO MAGALLANES TALLA

A ESTE HEREDERO SE LE ADJUDICA LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE EN UN SOLAR DE MIL CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (1,115.70 M2.) DEL PREDIO MENCIONADO Y DEL CUAL SE INDEPENDIZA, QUEDANDO DELIMITADO POR LOS SIGUIENTES LÍNDEROS: AL NORTE, SOLAR ADJUDICADO A SU HERMANA ALEJANDRINA; AL SUR, PORCIÓN ADJUDICADO A SU HERMANA MARÍA OLINDA; AL ESTE, TESTAMENTARIA VÍCTOR MENDOZA Y AL OESTE, CAMINO PÚBLICO DE SU UBICACIÓN.-----



HABER DE DOÑA MARÍA OLINDA MAGALLANES TALLA

SE LE ADJUDICA POR SU HABER UN SOLAR CON EL ÁREA DE MIL CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (1,115.70 M2.) DEL PREDIO YA MENCIONADO, DEL CUAL SE SEGREGA ENCERRADO ENTRE DE LOS SIGUIENTES LÍNDEROS: AL NORTE, SOLAR ADJUDICADO A SU HERMANO ARMANDO MAGALLANES; AL SUR, LOTE ADJUDICADO A SU HERMANA ALICIA MAGALLANES; AL ESTE, TESTAMENTARIA VÍCTOR MENDOZA Y AL OESTE, CAMINO PÚBLICO DE SU UBICACIÓN.-----

HABER DE DOÑA ALICIA MAGALLANES TALLA

SE LE ADJUDICA POR SU HABER UN SOLAR CON EL ÁREA DE MIL CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (1,115.70 M2.) DEL PREDIO EN REFERENCIA DEL CUAL SE INDEPENDIZA, CON LOS SIGUIENTES LÍNDEROS: AL NORTE, SOLAR ADJUDICADO A SU HERMANA MARÍA OLINDA; AL SUR, SOLAR DE SU HERMANO LORENZO MAGALLANES; AL ESTE, PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA VÍCTOR MENDOZA Y AL OESTE, CAMINO PÚBLICO O EN EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO.-----

HABER DE DON LORENZO MAGALLANES TALLA

SE LE ADJUDICA POR SU HABER UN SOLAR CON UN ÁREA DE MIL CIENTO QUINCE



PIRO  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 2045293817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/12/2022 15:10:21-0500

METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS DEL PREDIO YA REFERI-  
DO Y DEL CUAL SE INDEPENDIZA, QUEDANDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LIN-  
DEROS: AL NORTE, SOLAR ADJUDICADO A SU HERMANA ALICIA MAGALLANES DE  
MESIAS; AL SUR, SOLAR ADJUDICADO A SU HERMANO HERMES MAGALLANES; AL  
ESTE, TESTAMENTARIA VICTOR MENDOZA Y AL OESTE, CAMINO PÚBLICO DE SU  
UBICACIÓN, DENOMINADO "MENESES".

#### HABER DE DON HERMES MAGALLANES TALLA

SE LE ADJUDICA POR SU HABER UN SOLAR DEL PREDIO YA REFERIDO, DEL CUAL  
SE INDEPENDIZA, CON UN ÁREA DE MIL CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS SE-  
SENTA DECÍMETROS CUADRADOS (1,115.70 M<sup>2</sup>.), E INDIVIDUALIZADO CON LOS  
SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, EL SOLAR ADJUDICADO A SU HERMANO LOREN-  
ZO MAGALLANES; AL SUR, UN CAMINO PÚBLICO; AL ESTE, TESTAMENTARIA VIC-  
TOR MENDOZA Y AL OESTE, CAMINO PÚBLICO, TOMA DE MENESES, DE SU UBICA-  
CIÓN.

#### CUARTO

TODOS LOS INTERVINIENTES DEJAMOS CONSTANCIA EXPRESA DE NUESTRA CONFOR-  
MIDAD CON EL MODO Y FORMA COMO SE HA PRACTICADO LA DIVISIÓN E INDEPEN-  
DIZACIÓN DE LOTES, TRANSFIRIÉNDONOS MUTUAMENTE LA PROPIEDAD Y POSESIÓN  
DE CADA UNO DE ELLOS, EN FORMA PERPETUA INCLUYENDO TODOS LOS DERECHOS -  
QUE SON ANEXOS A LA PROPIEDAD, ES DECIR INCLUYENDO SUELO, SUBSUELO, EN-  
TRADAS, SALIDAS, AIRES, LUZ, USOS, COSTUMBRES Y DEMÁS SERVIDUMBRES, SIN  
NINGUNA RESERVA NI LIMITACIÓN Y LIBRES DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABIL-  
LIDAD.- PARA FINES FISCALES SE SEÑALA COMO VALOR DEL PREDIO DIVIDIDO  
LA SUMA DE DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTINUEVE SOLES, CORRESPONDIENDO A  
CADA SOLAR S/. 342.75 DE ACUERDO A ARANCEL.- USTED SEÑOR NOTARIO ELEVA  
LA A ESCRITURA PÚBLICA AGREGÁNDOLE LAS CLAÚSULAS DE LEY.- CHINCHA ALTA  
NOVIEMBRE DE 1991.- DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES: ACEQUIA GRANDE, TOMA  
DE "MENESES".- FIRMADO.- IDA TORRES AYO.- ABOGADO.- REGISTRO NRO. 768.- JO-  
SEFINA MAGALLANES TALLA.- ALEJANDRINA MAGALLANES TALLA.- ARMANDO MAGA-  
LLANES TALLA.- ALICIA MAGALLANES TALLA.- LORENZO MAGALLANES TALLA.- HER-





2049

//...MES MAGALLANES TALLA.-PETRONILA TALLA G.-

INSERTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO-1991.-HOJA RESUMEN.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-CÓDIGO PREDIO 124418.-LIBRETA TRIBUTARIA:6955193.-MAGALLANES LOZA ALEJANDRO.-DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.-CONDORILLO ALTO S/N NÚMERO.-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.-ANEXO 3.-UBICACIÓN CHINCHA ALTA.-AFECTOS 2,399.00.-TOTAL DE PREDIOS:OCHO TOTAL.-1/M.2,399.00.-IMPUESTO ANUAL 1/M.114.90.-IMPUESTO TRIMESTRAL 1/M.28.70.-CHINCHA ALTA, DIEZ DE MAYO DE 1991.-SELLO DE RECEPCIÓN.-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-JEFATURA.-FECHA 09 SETIEMBRE 1991.

INSERTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-AUTOVALUO.-1991.-ANEXO NRO.3.-PREDIO RUSTICO.-CÓDIGO PREDIO:124420.-LIBRETA TRIBUTARIA 6955193.-NOMBRE: MAGALLANES LOZA ALEJANDRO.-UBICACIÓN DEL PREDIO: CHINCHA ALTA.-LUGAR: ACEQUIA GRANDE.-NOMBRE DEL PREDIO.-MAGALLANES.-NORTE: FRANCISCO MAGALLANES.-SUR: CAMINO REAL.-ESTE: VICTOR MENDOZA.-OESTE: CAMINO REAL.-TIPO LOTE.-USO: AGRICOLA.-TIERRAS APTAS PARA CULTIVO EN LIMPIO CON RIEGO.-FECHA DE ADQUISICIÓN CANTIDAD DE HECTAREAS:781000 HAS.-ARANCEL 1/.3,072.02.-VALOR DEL TERRENO 1/M.2,399.00.-AUTOVALUO:1/M.2,399.00.-CHINCHA ALTA, 10 DE MAYO DE 1991.-SELLO DE RECEPCIÓN.-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-JEFATURA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA DE RECEPCIÓN 09 DE SETIEMBRE 1991.

INSERTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.-NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MAGALLANES LOZA ALEJANDRO.-DIRECCIÓN: CONDORILLO ALTO S/N.-DISTRITO CHINCHA ALTA.-CONCEPTO DE PAGO: AUTOVALUO 1991.-RECIBO NRO.11.-IMPUESTO ANUAL 1/M.114.90.-GASTOS ADMINISTRATIVOS:1/M.4.40.-IMPORTE TOTAL.-1/M.119.30.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICI-



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 2045293817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/12/2022 15:10:37-0500

LIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-JEFATURA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA  
DE RECEPCIÓN 9 SETIEMBRE 1991.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- - - - -

INSERTO

PODER GENERAL Y ESPECIAL OTORGA DOÑA MARIA OLINDA MAGALLANES TALLA DE GUTIERREZ A FAVOR DE DOÑA PETRONILA TALLA VIUDA DE MAGALLANES.-EN LIMA A PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE, ANTE MI ENRIQUE COSTA SAENZ ABOGADO NOTARIO PÚBLICO DE ESTA CAPITAL CON LIBRETA ELECTORAL NRO.08233477 Y LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN MILITAR NRO.291701-A,CLASE MILITAR 1940,CON LIBRETA TRIBUTARIA NRO.0826707, RESPECTIVAMENTE,COMPARECE:DOÑA MARIA OLINDA MAGALLANES TALLA DE GUTIERREZ,PERUANA,IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NRO.06548550 Y, TRIBUTARIA NRO.3B38857,LA MISMA QUE MANIFIESTA DEDICARSE A SU HOGAR, CASADA CON EL SEÑOR ROMAN GUTIERREZ LEVANO,CON DOMICILIO EN ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RDO.PALMA N.º "D" LOTE 7-ATE.-LA OTORGANTE ES MAYOR DE EDAD,VECINA DE ESTA CAPITAL,INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, PROCEDE CON CAPACIDAD,LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA CONTRATAR SEGUN LO HE COMPROBADO CON EL EXMAN QUE HE HECHO PREVIAMENTE CON ARREGLO A LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY DEL NOTARIADO Y ME ENTREGA PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA QUE ARCHIVO CON EL NÚMERO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMOSIGUE: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO DOCTOR ENRIQUE COSTA SAENZ.-SIRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS,UNA DE PODER GENERAL Y ESPECIAL QUE OTORGA DOÑA MARIA OLINDA MAGALLANES TALLA DE GUTIERREZ, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO 06548550, CON DOMICILIO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RICARDO PALMA MANZANA D,LOTE SIETE, URBANIZACIÓN SAN GREGORIO,DEL DISTRITO DE ATE-VITARTE,BAJO LAS CONDICIONES SIGUIENTES: PRIMERA.- LA OTORGANTE DOÑA MARIA OLINDA MAGALLANES TALLA DE GUTIERREZ, OTORGA PODER GENERAL Y ESPECIAL A FAVOR DE SU SEÑORA MADRE DOÑA PETRONILA TALLA VIUDA DE MAGALLANES, DE CONFORMIDAD CON LO



2450

//....DISPUESTO POR EL ARTÍCULO NOVENO Y DÉCIMO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, PARA QUE LA REPRESENTE EN FORMA GENERAL Y ESPECIAL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDE COMO HIJA DE DON ALEJANDRO MAGALLANES LOZA, FALLECIDO EL DOS DE OCTUBRE DE 1982, EN LA CIUDAD DE CHINCHA, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA.- SEGUNDA.- EL PODER COMPRENDE LA REPRESENTACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA OTORGANTE DOÑA MARÍA CLINDA MAGALLANES TALLA DE GUTIERREZ, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL QUE FUE EN VIDA ALEJANDRO MAGALLANES LOZA.- TERCERA.- LA PODERDANTE DOÑA PETRONILA TALLA VIUDA DE MAGALLANES, PODRÁ EFECTUAR TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES NECESARIAS QUE LE CORRESPONDE A LA PODERDANTE DOÑA MARÍA CLINDA MAGALLANES TALLA DE GUTIERREZ EN SU CALIDAD DE HEREDERA DE SU SEÑOR PADRE DON ALEJANDRO MAGALLANES LOZA, GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA REGULACIÓN DEFINITIVA DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES QUE FUERON DE PROPIEDAD DE SU SEÑOR PADRE DON ALEJANDRO MAGALLANES LOZA.- CUARTA.- ASIMISMO, LA APODERADA PODRÁ REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE O INICIAR CUALQUIER ACCIÓN, QUE LE CORRESPONDE A LA PODERDANTE, SIENDO LOS GASTOS DE CUENTA, COSTO Y RIESGO DE LA PODERDANTE DOÑA MARÍA CLINDA MAGALLANES TALLA DE GUTIERREZ.- QUINTA.- EL PODER ES GENERAL Y ESPECIAL, PUDIENDO LA PODERDANTE, COBRAR, PAGAR, VENDER Y DEMÁS ACCIONES EN FAVOR DE LA PODERDANTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO NOVENO Y DÉCIMO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- SIRVASE USTED SEÑOR NOTARIO AGREGAR LAS CLAÚSULAS DE LEY Y REMITIR LOS PARTES AL REGISTRO PÚBLICO DE CHINCHA, PARA QUE SE ANOTE EL PODER GENERAL Y ESPECIAL, DE ACUERDO A LEY.- LIMA, TREINTA DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE.- FIRMADO.- MARÍA O. DE GUTIERREZ.- AUTORIZADA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- REGISTRO NÚMERO TRES MIL CERO SESENTICUATRO.- ABOGADO.- ANOTACIÓN.- SIN PASE.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SETIMO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRIBUCIONES DEL DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA.



PIRO  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 2045293817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/12/2022 15:16:54-0500

INSERTO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-DECLARACIÓN  
JURADA DE AUTOVALUO 1991-HOJA RESUMEN.-IDENTIFICACIÓN MAGALLANES LO-  
ZA ALEJANDRO.-Domicilio FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.-CONDORILLO ALTO s/n  
NÚMERO.-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.-ANEXO 3.-UBICACIÓN CHINCHA ALTA.-  
AFECTOS 2,399.00.-TOTAL DE PREDIOS: OCHO.- TOTAL 1/M.2,399.00.-IMPUES-  
TO ANUAL: 1/M.114.90.-IMPUESTO TRIMESTRAL.-1/M.28.70.-CHINCHA ALTA, 10  
DE MAYO DE 1991.-SELLO DE RECEPCIÓN.-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHIN-  
CHA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.

CONCLUSION

FORMALIZADA LA ESCRITURA PÚBLICA, INSTRUI A LOS OTORGANTES DE SU CON-  
TENIDO Y FINALIDADES, POR LA LECTURA QUE DÍ Y ENSEGUIDA PROCEDIERON A  
FIRMAR EN MI PRESENCIA, DE TODO LO QUE DOY FÉ.



*Josefina Magallanes Talla*  
.....  
JOSEFINA MAGALLANES TALLA

*Alejandrina Magallanes Talla*  
.....  
ALEJANDRINA MAGALLANES TALLA

*Petronila Talla yda Magallanes*  
.....  
PETRONILA TALLA YDA MAGALLANES

*Alicia Magallanes Talla*  
.....  
ALICIA MAGALLANES TALLA

*Lorenzo Magallanes Talla*  
.....  
LORENZO MAGALLANES TALLA

*Armando Magallanes Talla*  
.....  
ARMANDO MAGALLANES TALLA

*Hernés Magallanes Talla*  
.....  
HERNÉS MAGALLANES TALLA

**ERNESTO GARCIA AGUIRRE**  
INGENIERO - ABOGADO  
CONTENCIOSO



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES**  
**DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/12/2022 15:17:04-0500